

18098

Quito, 14 de mayo de 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración.-

Andrés Gómez Salazar, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **HANDELSVERKER ECUADOR CIA LTDA.**, por medio de la presente notifico la cesión de participaciones celebrada el 16 de abril del 2008 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de mayo del 2008.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

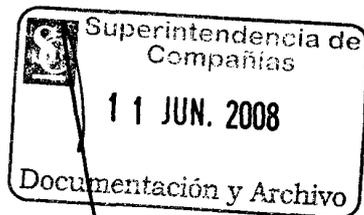
Atentamente,

Andrés (Gómez) 02/14

Andrés Gómez Salazar
Gerente General
HANDELSVERKER ECUADOR CIA LTDA.

M: Cesión Registrada

05-06-08



[Signature]



NOTARIA
TERCERA



1 **Escritura Número:** DOS MIL DOSCIENTOS UNO.- (Nº 02201 BLS)

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
HANDELSVERKER ECUADOR CIA LTDA.**

**Otorga:
OSCAR ALFREDO GALÁRRAGA CABEZAS**

**A favor:
ADRIANA RASHEL GALÁRRAGA BAZANTE**

Cuantía: \$ 200,00

PSS

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de abril del dos mil ocho, ante mí Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO**, de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor **OSCAR ALFREDO GALÁRRAGA CABEZAS**, por sus propios y personales derechos; y la señora **ADRIANA RASHEL GALÁRRAGA BAZANTE**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado y

1 casada, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
2 Metropolitano y plenamente capaces conforme a derecho, a quienes de
3 conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad
4 cuyas copias certificadas se agregan a la presente.- Bien instruidos que
5 fueron, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, que a
6 celebrarla proceden libre y voluntariamente, dicen que eleve a escritura
7 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
8 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el
9 contrato de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes
10 cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración
11 de la presente escritura pública, por una parte el señor **OSCAR ALFREDO**
12 **GALÁRRAGA CABEZAS**, por sus propios y personales derechos, a quien en
13 adelante se podrá denominar como el **CEDENTE**, y por otra parte, la señora
14 **ADRIANA RASHEL GALÁRRAGA BAZANTE**, por sus propios y personales
15 derechos, a quien en adelante se podrá denominar como la **CESIONARIA**.-
16 Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil divorciado y
17 casada, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
18 ciudad de Quito, hábiles para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.-**
19 **ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía **HANDELSVERKER**
20 **ECUADOR CIA LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez
21 y nueve de octubre del dos mil seis, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado,
22 Notario Tercero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro
23 Mercantil del cantón Quito el diez y seis de noviembre del dos mil seis.- **DOS**
24 **PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
25 compañía **HANDELSVERKER ÉCUADOR CIA LTDA.** en sesión llevada a cabo el
26 catorce de abril del dos mil ocho resolvió por unanimidad autorizar la cesión
27 de participaciones constante en el presente instrumento.- **TERCERA.-**
28 **CESION DE PARTICIPACIONES.-** El **CEDENTE** en forma libre y voluntaria



NOTARIA
TERCERA

1 procede a ceder a favor de la señora **ADRIANA RASHEL GALARRAGA**
2 **BAZANTE** la cantidad de **doscientas participaciones** indivisibles de un dólar
3 cada una de ellas, que mantiene en el capital social de la compañía
4 **HANDELSVERKER ECUADOR CIA LTDA.** - En virtud de esta cesión de
5 participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía
6 **HANDELSVERKER ECUADOR CIA LTDA.** queda conformado de la siguiente
7 manera:
8

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Andrés Gómez Salazar	US\$ 200	US\$ 200	US\$ 200
Adriana Galárraga Bazante	US\$ 200	US\$ 200	US\$ 200
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	US\$ 400

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es de Doscientos
Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200).- **QUINTA.-**
ACEPTACION.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato
por ser hecho en seguridad de sus intereses.- **SEXTA.- RAZON Y**
MARGINACION.- De la presente escritura pública se sentará razón al
margen de la escritura de constitución de la compañía **HANDELSVERKER**
ECUADOR CIA LTDA. otorgada el diez y nueve de octubre del dos mil seis,
ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito.-
Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
plena validez de este instrumento.- (Firmado) Doctor Ramiro Baca López,
Matrícula cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de
Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la celebración de la presente
escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída
que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican

1 en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo
2 lo cual doy fe.-

3
4
5
6 *Oscar Alfredo Galárraga Cabezas*

7
8 Oscar Alfredo Galárraga Cabezas

9 C.C. 170171039-2

10
11
12
13 *Adriana Rashel Galárraga Bazante*

14 Adriana Rashel Galárraga Bazante

15 C.C. 171262891-4



Roberto Salgado Salgado
20 **Dr. Roberto Salgado Salgado**
21 **NOTARIO TERCERO**
22 **QUITO - ECUADOR**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170171039-2

GALARRAGA CABEZAS OSCAR ALFREDO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

LUGAR DE NACIMIENTO
04 AGOSTO 1942

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-3 0106 00316 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PICHINCHA/CAYAMBE 1942
CAYAMBE

[Signature]



EQUATORIANA*****

DIVORCIADO

SUPERIOR DONTOLOGO

JUSTINIANO GALARRAGA

CARMEN CABEZAS

QUITO

FECHA DE EMISION 12/04/2006

FECHA DE LA SOLICITUD 12/04/2012

FORMA No. REN 1855160
Pch



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

169-0121 NUMERO 1701710392 CEDULA

GALARRAGA CABEZAS OSCAR ALFREDO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON



[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171262891-4
 GALARRAGA BAZANTE ADRIANA RASHEL
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 28 de NOVIEMBRE 1978
 FECHA DE REG. CIVIL 008-0104-05816 F
 PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1979

Adriana de Gomez
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E199911242
 CASADO NELSON ANDRES GOMEZ BALAZAR
 SECUNDARIA DISENADOR
 OSCAR ALFREDO GALARRAGA PROFESOR
 ANA RASHEL DE BAZANTE
 ROMANUJO DE LA MADRE 13/12/2005
 13/12/2017 PEDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1640670
 Pch




LA AUTORIDAD
 POLICIA DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

200-0139 NUMERO
 1712628914 CEDULA
 GALARRAGA BAZANTE ADRIANA RASHEL

PICHINCHA PROVINCIA
 CRAUCIPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTON




ASAMBLEA
 COMITE DE LA UNIDAD

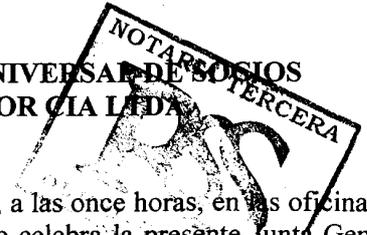
CERTIFICO Que la copia fotostatica que acompaño y que obra
 De DOS (dos) ejemplares, collados y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta y fiel copia de la tenida a la vista
 de los originales.

Quito 16 ABR 2008



NOTARIO PUBLICO
 NOMBRE: GONZALEZ SUAREZ
 CANTON: QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA HANDELSVERKER ECUADOR CIA LTDA.
Celebrada el 14 de abril del 2008**



En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de abril del dos mil ocho, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Colón E4-412 y Juan León Mera, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía HANDELSVERKER ECUADOR CIA LTDA. Actúa como Presidente de esta Junta, la señora Adriana Galárraga Bazante y como Secretario, el señor Andrés Gómez Salazar.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- El señor Nelson Andrés Gómez Salazar, por sus propios derechos, propietario de 200 participaciones de un dólar cada una.
- 2.- El señor Oscar Alfredo Galárraga Cabezas, por sus propios derechos, propietario de 200 participaciones de un dólar cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 400.

La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones.

Toma la palabra el señor Oscar Alfredo Galárraga Cabezas, y manifiesta la voluntad de ceder y transferir a favor de la señora Adriana Galárraga Bazante la cantidad de 200 participaciones de un dólar cada una.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad autorizar al socio Oscar Alfredo Galárraga Cabezas para que proceda a ceder y transferir a favor de la señora Adriana Galárraga Bazante la cantidad de 200 participaciones de un dólar cada una.

Una vez perfeccionada la cesión de participaciones aprobada por la Junta, el capital social de la compañía HANDELSVERKER ECUADOR CIA LTDA. estará distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Nelson Andrés Gómez Salazar	US\$ 200	200
Adriana Galárraga Bazante	US\$ 200	200
TOTAL	US\$ 400	400

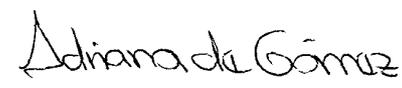
Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las doce horas diez minutos.


Nelson Andrés Gómez Salazar
SOCIO


Oscar Alfredo Galárraga Cabezas
SOCIO


Nelson Andrés Gómez Salazar
SECRETARIO


Adriana Galárraga Bazante
PRESIDENTE

Quito, 14 de abril del 2008

Señor Doctor
Roberto Salgado Salgado
Notario Tercero del Cantón Quito
Presente.-

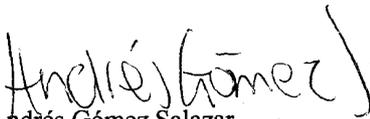


De mi consideración:

Andrés Gómez Salazar, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **HANDELSVERKER ECUADOR CIA LTDA.**, por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de la empresa llevada a cabo el 14 de abril del 2008 resolvió por unanimidad lo siguiente:

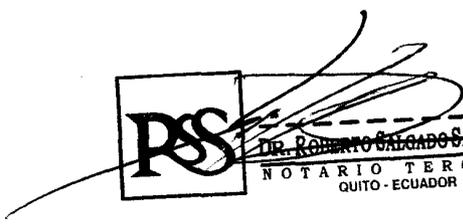
Aprobar que el señor Oscar Alfredo Galárraga Cabezas ceda y transfiera la cantidad de doscientas (200) participaciones a favor de la señora Adriana Galárraga Bazante.

Atentamente,

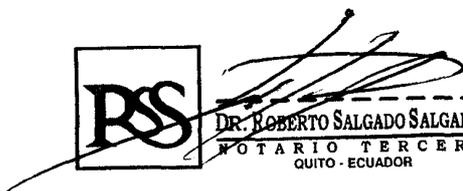

Andrés Gómez Salazar
Gerente General
HANDELSVERKER ECUADOR CIA LTDA.

A vertical handwritten mark, possibly a signature or a large 'X', located on the right side of the page.

SE OTORGO ANTE EL NOTARIO TERCERO DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA HANDELSVERKER ECUADOR CIA LTDA, OTORGA: OSCAR ALFREDO GALARRAGA CABEZAS, A FAVOR DE: ADRIANA RASHEL GALARRAGA BAZANTE. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.-


PSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HANDELSVERKER ECUADOR CIA LTDA, celebrada ante el Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado, el diecinueve de octubre del año dos mil seis, de la CESION DE PARTICIPACIONES, que antecede, Quito, a dieciséis de abril del año dos mil ocho.-


PSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3144** de REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de noviembre del dos mil seis, a fs.2775, tomo 137, correspondiente a la compañía **"HANDELSVERKER ECUADOR CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, ocho de mayo de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng